AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE 2018

El HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE INVITA A QUIENES ESTEN INTERESADOS EN PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCESOS Y SUBPROCESOS EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE CIRUGIA GENERAL, A PRESENTAR SUS PROPUESTAS TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Se invita a las empresas de servicios temporales que estén interesadas en la presente convocatoria, a presentar sus propuestas para suministrar el personal necesario para apoyar las actividades de CIRUGIA GENERAL.

CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia que se dirija a LA ENTIDAD con motivo de la presente Convocatoria Pública, deberá ser enviada en medio físico en original, a:
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
Oficina de Contratación
Calle 8 No. 11 A 43 Sexto Piso de la Ciudad de Sogamoso.
Referencia: PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE 2018, Prestar servicios profesionales en la especialidad de CIRUGIA GENERAL, para la realización de consulta especializada, atención de urgencias, hospitalización, realización de procedimientos y cirugía de dicha especialidad, a las pacientes que acuden al Hospital Regional De Sogamoso, prestando el servicio con oportunidad, eficiencia y eficacia.

Al Correo electrónico: gerencia@hospitalsogamoso.gov.co

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

Publicación borrador de pliegos	01 de Febrero de 2018
Observaciones a los términos	Hasta el 06 de Febrero de 2018 a las seis (6:00) de la tarde
Respuesta a las observaciones	7 de Febrero de 2018
Apertura y publicación definitiva	8 de Febrero de 2018
Recepción de propuestas y cierre de la convocatoria	15 de Febrero de 2018, a las nueve (9:00) de la mañana
Evaluación	15 de Febrero de 2018
Publicación de actas de calificación preliminar	16 de Febrero de 2018
Observaciones de la calificación preliminar	Hasta el 20 de Febrero de 2018 a las seis (6:00) de la tarde
Respuestas Observaciones	21 de Febrero de 2018
Adjudicación	22 de Febrero de 2018
Suscripción y Firma Contrato	23 de Febrero de 2018

FINANCIACION

Los valores surgidos en la contratación respectiva serán asumidos y cancelados con recursos del presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Sogamoso II nivel de atención para la vigencia 2018, por el rubro 22010398: Otras compras de servicios para la venta, según **CDP No. 116 ,** de Fecha 15 de Enero del 2018, expedido por el profesional universitario de Presupuesto.

PRESUPUESTO:

El monto de presupuesto oficial estimado para el contrato de la presente convocatoria es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($425.166.700).**

Las propuestas Integrales que sobrepasen el tope máximo, no serán tenidas en cuenta y en consecuencia no se evaluarán, ni calificarán. De la misma manera sucederá con las propuestas parciales que sobrepasen el valor máximo por hora/proceso establecido.

DURACIÓN:

La duración del contrato será desde la suscripción y legalización del mismo y por el término de SIETE (7) meses y/o hasta agotar el presupuesto del contrato, lo que ocurra primero.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. cancelará el valor de los servicios efectivamente prestados dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de factura, con el cumplimiento de las normas legales vigentes y luego de la certificación por parte del interventor o supervisor asignado. Así mismo, se requiere la presentación de la planilla oficial de pago de aportes al sistema de seguridad social del personal dependiente del contratista, así como la copia de la nómina del mes que se pretende cobrar, con el correspondiente desglose de pagos, donde se verifique por parte del Supervisor y/o interventor el cumplimiento de las normas laborales aplicables al trabajador por cuenta del contratista. Igualmente, se debe acompañar una certificación del revisor fiscal y/o contador que haga constar los pagos de Seguridad Social y parafiscales oportunamente**.**

El Hospital pagará hasta el monto contratado únicamente las horas requeridas y efectivamente ejecutadas por el contratista, certificadas por el interventor o supervisor designado.

Los aportes de seguridad social, parafiscales y pagos salariales deberán estar acordes a lo contemplado en la normatividad vigente.

El pago de los servicios prestados se efectuará por HORA ESPECIALISTA, liquidando mensualmente el valor de horas efectivamente laboradas, facturadas a un valor máximo de $ 64.615, la hora, previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobante de pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social.

Dado en Sogamoso, al 01 día del mes de Febrero de 2018.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
Gerente